



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2011

Expte. N° 10.785/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0181-11 de fecha 1° de abril de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución se aprueba el PROTOCOLO DE COLABORACIÓN suscrito entre la ESCUELA DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE la cláusula segunda del citado documento prevé que cada entidad designe un responsable para desarrollar la función de Coordinador.

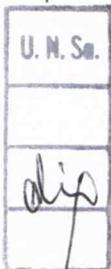
QUE la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES eleva propuesta de docentes que podrían desempeñar dicho rol.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la M. Sc. Lic. Adriana ORTÍN VUJOVICH, como Coordinadora entre la ESCUELA DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, acorde con lo establecido en la cláusula segunda del PROTOCOLO DE COLABORACIÓN aprobado por Resolución Rectoral N° 0181-11.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, de Cooperación Técnica y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos y archívese.



[Handwritten signature]
RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten signature]
Dra. VICTORIA MURGIA
SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA Y
RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0846-11